



DECRETO ALCALDICIO N° 1569 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 17 MAY 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El correo electrónico de Sr. Eduardo Allendes García matrón Encargado Programa de Salud de la Mujer a Jefe de Departamento Sr. Gerardo Villanueva Boza, donde reenvía solicitud, a objeto de poder tener los elementos señalados según correo anterior de Secretaria Equipo Roble y de existir la factibilidad para un buen logro de la actividades a realizar, informa que se podría comprar lo indicado con dinero nuestro y después solicitar el reembolso contra boleta.

La necesidad de contar con recursos económicos para la adquisición de insumos para taller climaterio que se realizó el día 05.05.2016 según correo enviado por Encargado de Programa de Salud de la mujer y Secretaria Equipo Roble con reembolso contra boleta según indica correo por un monto de \$ 18.490.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 18.490 como Fondo Fijo no renovable y por única vez para taller climaterio que se realizó el día 05.05.2016 según correo enviado por Encargado de Programa de Salud de la mujer y Secretaria Equipo Roble con reembolso contra boleta según indica correo. Mencionados en correo electrónico.

DESIGNASE, al Sr. Eduardo Allendes García Encargado Programa de Salud de la Mujer, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de salud (3)
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (1) ✓
Ley de Transparencia (1)